

Advierten que se puede perder un inmueble por morosidad: «Están rematando propiedades por falta de pago»

La abogada y coordinadora nacional de MiCondominio.com, Tibairey Altuve, señaló que «la morosidad es igual al deterioro y **el deterioro va en relación directa con la depreciación del valor de la propiedad y de la calidad de vida**, y también de la convivencia».

En ese sentido, destacó que para prevenir el deterioro de los inmuebles, debe haber «**una administración transparente, que rinda cuentas claras, a tiempo**, porque eso le deja menos opciones a las personas que decidan no querer pagar».

Resaltó que **hay que estar atentos a hacer cobranzas frescas, por lo que no se debe esperar** que una persona tenga 6 meses para cobrar, sino hacerlo de manera permanente.

Altuve apuntó que hay personas que no pagan el condominio **porque «esa es su forma de vida»** y comentó que cada una de las causas de la insolvencia permanente o temporales tiene solución.

Manifestó que **la morosidad en los condominios en el país está en el orden del 40%**, pero aclaró que el monto del costo promedio mensual de un condominio no se puede medir porque varía de acuerdo a la zona.

Igualmente, precisó en [Unión Radio](#) que **se puede perder un inmueble por morosidad**, así como también por incumplimiento de las obligaciones de convivencia.

«También estamos viendo con muchísima frecuencia en estos últimos años que **ya están rematando inmuebles por falta de pago**», enfatizó la abogada venezolana.

Con información de Banca y Negocios